

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

6174 Orden DEF/953/2010, de 26 de marzo, por la que se modifica la Orden DEF/489/2010, de 1 de marzo, por la que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Orden DEF/2907/2009, de 23 de octubre.

Primero.—Se modifica la Orden DEF/489/2010, de 1 de marzo, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden DEF/2907/2009, de 23 de octubre, en cuanto a la adjudicación de los puestos de trabajo que a continuación se relacionan, una vez recibida nueva propuesta de la Comisión de Valoración, en los siguientes términos:

Plaza número de orden 196, en la Jefatura de la Subinspección de Canarias, adjudicada a don Francisco José González Canales, con N.R.P. 35025357 35 A 1441, por doña María Ángeles Rodríguez Delgado, con N.R.P. 42908469 24 A 1441.

Plaza número de orden 314, en el Centro de Comunicaciones de Cartagena, adjudicada a don Miguel González Villora, con N.R.P. 22959526 24 A 1441, por doña Anselma Salas Haro, con N.R.P. 23250306 24 A 1441.

Plaza número de orden 341, en la Maestranza Aérea de Madrid, adjudicada a doña Catalina María Cobos Muñoz, con N.R.P. 74431188 68 A 6032, por doña Esther Guillén Minguito, con N.R.P. 51890954 35 A 6025. En este caso, la fecha de la toma de posesión se retrotraerá, tanto económica como administrativamente, a la fecha en que debió tomar posesión en el puesto de trabajo.

Segundo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid 26 de marzo de 2010.—La Ministra de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.